



Toluca, Méx., 21 de mayo de 2018

REPRESENTANTE DE "BIENES COMUNALES DE SAN LORENZO MALACOTA"
CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS
FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN BARRIO 1ª XICANI, SAN LORENZO
MALACOTA, MUNICIPIO DE MORELOS, MEXICO.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/5503/2016
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-056-SLM-001/16
RFC: SLM-850813-2W0

En atención a la "solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 04 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamél	80.419	030	031	060

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ENRIQUE PEREZ GOMEZ

21 MAY 2018

- c.c.p.- Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

EPG'EMM'MMH'VVM'rnr*